

XV Corredor de las Ideas del Cono Sur-X Coloquio Internacional de Filosofía Política
Nuestra América ante el centenario de la reforma universitaria: Visiones críticas
Bahía Blanca, 28, 29 y 30 noviembre 2018
Departamento de Humanidades, UNS



José J. Berrutti y las Sociedades Populares de Educación en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires.

Alejandro Herrero

UNLa-CONICET

Introducción

Mi objeto de estudio es la historia del normalismo en Argentina, y con este escrito inicio una nueva línea de trabajo: indago de qué modo un conjunto de normalistas promueven la creación de Sociedades Populares de Educación y de sus escuelas populares como modelo educativo. He advertido que estos educadores, desde funciones de gobierno, tienen una concepción liberal y se proponen imponer un sistema educacional administrado y sostenido por la acción de vecinos, padres, estudiantes, maestros y sociedades amigas de la educación¹. Siempre analizo, entonces, a funcionarios en el espacio educacional y la relación de estos funcionarios con la comunidad, por esta razón, los documentos oficiales, tanto de la Nación como de las provincias, son parte central de mis fuentes. Me interesa saber, más allá de las declaraciones, si efectivamente existió una política liberal desde los

¹ALEJANDRO HERRERO. “La República Posible y sus problemas en Argentina. Normalistas e industriales debaten el plan educativo alberdiano de las dos gestiones presidenciales de Julio Argentino Roca (1880-1886 y 1898 y 1901)”, en *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*. México, D. F. Publicación cuatrimestral de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, N. 80, mayo-agosto 2011, pp. 63-84; “Juan Bautista Alberdi pensador de la educación argentina”: una invención del roquismo para defender el programa de la república posible a fines del siglo XIX.” *Revista QuintoSol*, Vol. 18, N. 1, enero-junio 2014. La Pampa, Universidad Nacional de La Pampa; y “La escuela normalista y la voluntad científica de los nuevos educadores. Argentina, 1880-1900”, en: *Perspectivas Metodológicas*, n. 14, año 14, noviembre 2014, Departamento de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Lanús.

gobiernos, y el estudio de la Sociedades Populares de Educación es una nueva entrada para analizar esta cuestión, escasamente explorada.

Quiero subrayar, en primer lugar, que se trata de un tema escasamente explorado en la historia de la educación argentina. Existen breves investigaciones que indagan temas como la educación para adultos o la cuestión de la niñez y la educación y de modo secundario examinan las Sociedades Populares de Educación para analizar estos objetos mencionados². Al mismo tiempo, es mi primera aproximación al tema, por lo tanto, esta comunicación necesariamente es un bosquejo y un primer panorama de la historia de las Sociedades Populares de Educación y de uno de sus mayores promotores: José Jacinto Berrutti. Vale decir, que mi objeto es el estudio de las Sociedades Populares de Educación y el eje que articula mi escrito es la exploración de Berrutti, puesto que no sólo forma opinión, crea sociedades amigas de la educación sino que también organiza los Congresos Nacionales de Sociedades Populares de Educación y más tarde, la Federación Argentina de Sociedades Populares de Educación. Berrutti, sin duda, es una muy buena entrada para comprender a partir de su curso vital, y sus relaciones en el campo educativo, el nacimiento y constitución de este modelo educacional. Primero esbozaré una breve historia de los orígenes del modelo educacional de las sociedades populares, cuestión vital porque Berrutti expresa su inscripción en ella y se presenta como un continuador de los promotores de esta política educativa.

Breve historia del modelo de las Sociedades Populares

Para los educadores argentinos, el modelo se localiza en los Estados Unidos, que tiene a la sociedad civil como el lugar donde se crean y sostienen las escuelas, y a las Sociedades de Educación, como las instituciones motoras de este movimiento educativo. Se llaman sociedades populares porque se constituyen con poderosos vecinos que brindan recursos económicos (dinero, inmuebles, bienes, etc.) y con otros que ofrecen tiempo y esfuerzo con el fin de crear, sostener y administrar escuelas. El vocablo popular, entonces,

² SANDRA CARLI, “Infancia y sociedad: la mediación de las asociaciones, centros y sociedades populares de educación”. En: En: ADRIANA PUIGGRÓS, *Historia de la Educación Argentina. Tomo II. Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino*, Buenos Aires, Galerna, 1991, pp. 13-46; y LILIA RODRÍGUEZ, “La educación de adultos en la Argentina”. En: ADRIANA PUIGGRÓS, *Historia de la Educación Argentina. Tomo II. Sociedad civil y Estado en los orígenes del sistema educativo argentino*, Buenos Aires, Galerna, 1991, pp. 177-224.

alude a la participación de los vecinos. Se trata de un modelo de educación y un modelo de sociedad inscripto en una lógica liberal: el objetivo es ampliar la acción de la sociedad civil para resolver todos los problemas, en este caso, la educación de los habitantes y ciudadanos de la república.

Sabemos que Sarmiento conoció esta experiencia educativa y la difundió en su obra *Educación Popular* (1849). Ese fue, quizás el inicio. Después, en las décadas de 1850 a 1870, el mismo Sarmiento, desde la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos, promueve dicho modelo desde el Estado bonaerense. Edita una publicación, *Anales de la Educación Común*, y en el primer editorial plantea que el problema de las escuelas, de la educación, no nace con los educadores sino con los legisladores y con la opinión pública. Se plantea, de modo expreso, el objetivo de ganar la opinión pública, y a los legisladores para que exista un sistema educacional, y el medio para lograrlo consiste en crear “un partido” de “amigos de la educación” con el propósito preciso de constituir un “sistema popular de educación”³. Para ello deben participar, dice Sarmiento: “el propietario con sus caudales, el hombre instruido con su saber, el pobre con su deseo de mejorar la suerte de sus hijos, el legislador con las disposiciones necesarias, el padre de familia con sus erogaciones, las parroquias con sus funcionarios predominando sobre todo este conjunto un sentimiento común de interés apasionado sin el cual no puede darse un paso”⁴. En dicha publicación se registran casos puntuales, de relativa eficacia, como las escuelas de Catedral al Norte y Catedral al Sud⁵.

Hay que leer los informes, por ejemplo, del inspector Marco Sastre para ver de qué modo detalla, en cada localidad, cómo funcionan las escuelas, indicando si el director o directora, si los educadores y los padres de los estudiantes, pero también los vecinos, estaban en condiciones de asimilar y llevar adelante la creación de estas sociedades

³*Anales de la Educación Común*, Vol. 1, Buenos Aires, noviembre 1 de 1858, n. 1, p. 1.

⁴*Anales de la Educación Común*, Vol. 1, Buenos Aires, noviembre 1 de 1858, n, pp.1- 2.

⁵“Catedral al Norte”. *Anales de la Educación Común*, Vol. 1, Buenos Aires, diciembre 1 de 1858, n. 1-2., p. 63. En el caso de las escuelas de Catedral al Sud también exhibe una situación parecida y enumera varias listas de vecinos que pagan suscripciones para sostener los establecimientos, “Informe de la Comisión de Escuelas de la Catedral al Sud”. En:*Anales de la Educación Común*, Vol. 1, Buenos Aires, marzo 1 de 1858, n. 3, pp. 65-86.

populares⁶. Baradero es, sin duda, el mejor ejemplo. El Inspector Marco Sastre, afirmaba en su informe, que en esa localidad existían todas las condiciones: las escuelas funcionaban adecuadamente, los directivos y los educadores estaban bien formados y eran responsables, familias acaudaladas acordaron rápidamente, y las autoridades municipales adhirieron y participaron activamente de esta iniciativa⁷.

Esta escena permite ver una secuencia que se repite: el objetivo era ampliar la esfera de la sociedad civil, y esto significaba que los vecinos se harían cargo de crear, sostener y administrar las escuelas, pero de hecho, siempre todo empezaba con la actuación de los inspectores, y siempre terminaba con la intervención del municipio y del Estado provincial atendiendo, de modo muy activo, el sostenimiento de la sede escolar.

Pero si se lo mira desde otra perspectiva, se aprecia que un objetivo relevante se impone: el caso Baradero y de otras localidades, forman una opinión favorable en la dirigencia política bonaerense, hecho vital para entender por qué estas experiencias justifican y fundamentan el proyecto de Educación Común propuesto por Sarmiento, como Director General de Escuelas, que incorpora, en varios artículos, la promoción por parte del Estado de SPE, y es aprobado, sin mayores trabas en 1875, por los legisladores de la provincia de Buenos Aires.

Esta experiencia y esta legislación provincial son básicas para entender el tema de esta comunicación, puesto que aparecen en la Ley 1420 de Educación Común, dictada para la Capital Federal y los Territorios nacional en 1884. En el artículo 42, inciso 4 y en el artículo 57, apartado 18, se establece claramente de qué modo el Estado está obligado en actos escolares y administrativos a promover la formación de sociedades amigas de la educación con el fin de que éstas sean las que funden, sostengan y administren escuelas y bibliotecas populares⁸.

⁶ MARCOS SASTRE. “Extractos del informe del inspector General de Escuelas. Escuelas de San Pedro, Zarate y Baradero”. En: *Anales de la Educación Común*, Vol. 1, Buenos Aires, diciembre 1 de 1858, n. 3, pp. 48-51.

⁷ MARCOS SASTRE. “Discurso pronunciado del Inspector General de las Escuelas ante la Municipalidad de Baradero para promover la fundación de una gran escuela sostenida por el pueblo”. En: *Anales de la Educación Común*, Vol. 1, Buenos Aires, diciembre 1 de 1858, n. 3, pp. 52-55.

⁸ “Ley de Educación promulgada por el Honorable Congreso de la Nación el 8 de julio de 1884”. En: *Monitor de la Educación Común*. Publicación oficial del Consejo Nacional de Educación, año III, Buenos Aires, Septiembre 1884, n. 63, pp. 65-74.

¿Cómo se lee y cómo se aplica la ley 1420 en lo relativo a las Sociedades Populares de Educación? Dos funcionarios continúan la historia iniciada por Sarmiento y Sastre, pero ahora autorizados por la ley de Educación: Joaquín V. González y José Berrutti.

Desde su función como vocal del Consejo Nacional de Educación (en adelante: CNE), Joaquín V. González, preocupado por la situación negativa del sistema educacional, le dirige una circular en noviembre de 1899, a los consejos escolares de Capital Federal y Territorios Nacionales. Tengamos en cuenta que no es la voz de un particular, sino de un funcionario de un área del Estado. Por eso les habla de este modo: “El Consejo Nacional de Educación cree firmemente que muchas de las deficiencias que a cada paso se señalan en la marcha de la instrucción primaria, nacen; más que de la ley, del concepto erróneo, incompleto o negativo que se tiene de ella; (...) es permitido afirmar, sin ofensa de nadie, que (...) los grandes fines que tiene la ley (...) no han podido llenarse plenamente.”⁹ El problema, en el diagnóstico del CNE, no se sitúa en la falta de respuesta legal sino que los funcionarios no tienen en cuenta la ley o, en todo caso, la leen mal. Por eso, la circular explica el espíritu liberal de la legislación, y el modelo que tenían en mente los legisladores que la dictaron. La circular de González continúa de esta manera: “(...) al dictarse la ley de educación (...) se expresó claramente que ella tomaba por modelo la de uno de los más prósperos Estados de la Unión Americana en materia escolar, y en éste, todo el sistema se apoyaba en la directa y viva colaboración de la sociedad misma.”¹⁰ Los legisladores de 1884, sigue González, trataron con esta ley “de desviar los cauces” de ciertas inclinaciones de “nuestra población nativa, que lleva a concentrar en el gobierno la totalidad de las energías, los impulsos y los poderes, así como las responsabilidades y erogaciones pecuniarias (...).”¹¹ Estados Unidos e Inglaterra, señala González, son los modelos concretos que inspiraron a los legisladores, allí existe el “espíritu público” donde se combinan “la iniciativa individual y la asociación”, el gobierno no interviene y por lo tanto

⁹JOAQUÍN V. GONZÁLEZ, “Consejos Escolares de Distrito. De la naturaleza, deberes y atribuciones. Misión y carácter social de la escuela. Circular dirigida en noviembre de 1899 a los consejos escolares de distrito de la Capital Federal y Territorios Nacionales”. En: J. V. GONZÁLEZ, *Problemas Escolares*, Buenos Aires, Félix Lajoune, 1901, pp. 103-104.

¹⁰JOAQUÍN V. GONZÁLEZ. Ob. Cit., p. 104.

¹¹JOAQUÍN V. GONZÁLEZ. Ob. Cit., pp. 104-106.

todo “ha prosperado o vegetado según que el espíritu público la ha sostenido o abandonado; con él y por él se ha hecho todo, y sin él le habría sido imposible emprender cosa alguna”.¹²

¿Qué desnuda esta circular de González? ¿Qué existen los modelos concretos, existe la ley que obliga a los funcionarios a poner en funcionamiento este modelo educacional, pero el primer y gran problema es que los educadores en funciones de gobierno no están preparados para sus tareas, no conocen el espíritu ni el contenido de la ley de educación común.

José Berrutti y las Sociedades Populares de Educación

Este planteo de un vocal del CNE, tuvo sin duda un receptor que sí lo escucho y siguió al pie de la letra sus indicaciones. Ese hombre fue el inspector de escuela José Berrutti.

La trayectoria de Berrutti en el sistema de instrucción pública y en la creación de SPE merecería un largo ensayo¹³. Aquí detallo sólo algunas de sus intervenciones.

En primer lugar, Berrutti lee la Ley 1420 tal como lo indica la circular de González. Ley y circular son difundidas por Berrutti en sus discursos, como inspector, en sedes escolares, y en escritos que publica en publicaciones educativas y de la prensa nacional¹⁴. Berrutti es un formador de opinión en las escuelas, y al hacerlo, promueve la creación de SPE. Incita y participa él mismo de estas fundaciones, tal como lo exige la ley y la circular.

Enumero sólo algunas de sus intervenciones.

En el año 1897, el CNE le encarga al profesor Berrutti la fundación de una sede nocturna en el local de una escuela elemental. Tres años más tarde, Berrutti, desde sus funciones de director, funda con sus alumnos y ex alumnos, la Sociedad Popular de Educación Protección y Estudio, con el objeto de “Ayudarse mutuamente y favorecer en la medida de sus fuerzas, a los indigentes que necesitan instrucción.”¹⁵

¹²JOAQUÍN V. GONZÁLEZ. “Consejos Escolares de Distrito. De la naturaleza, deberes y atribuciones. Misión y carácter social de la escuela”. Ob. Cit., p. 106.

¹³A pesar de la relevancia en la historia de la educación que tuvo Berrutti, prácticamente no ha sido estudio. Es más mencionado que investigado. El mejor trabajo sigue siendo el de LIDIA RODRIGUEZ. “La educación de adultos en la Argentina”. En: ADRIANA PUIGGRÓS. *Historia de la Educación Argentina*. Ob. Cit.

¹⁴JOSÉ BERRUTTI, Sociedades Populares de Educación. Avellaneda, 1934, pp. 3-7. Y este mismo escrito fue editado en: *La Nación*, 8 de julio de 1934.

¹⁵JOSE BERRUTTI, *Educar al soberano*, Buenos Aires, Ed. Menéndez, 1936, p. 1.

También participa Berrutti, en 1901, de la fundación de la Sociedad Popular de Educación para Obreras en la parroquia de Santa Lucía (Capital Federal)¹⁶. Y basta leer algunos tramos de su reglamento para verificar el pensamiento de la Ley 1420 y de la circular de González:

“Artículo 2. Son los fines de la Sociedad: a) Fundar y sostener una Escuela nocturna gratuita para obreras, y niñas que estén en las condiciones de éstas, en la Sección 1era, barrio Sud-Este de la Capital, Consejo Escolar 8vo. b) Hacer propaganda para que se establezcan Escuelas análogas y dominicales sostenidas por el pueblo, en otros barrios de la Capital y fuera de ella. c) Contribuir en la medida de sus fuerzas a toda iniciativa en pro de la educación popular.”¹⁷

En ese mismo año, el 15 de septiembre de 1901, Berrutti forma parte de la fundación de la Sociedad Popular de Educación de Avellaneda. Dicha sociedad, pocos meses después, inaugura la primera escuela primaria para mujeres de la provincia de Buenos Aires. Y también en 1901, el mismo Berrutti impulsa la creación de la Sociedad Popular de Educación San Juan Evangelista. Esa sociedad fundó ese mismo año la primera escuela nocturna para mujeres en el país.

Berrutti, entonces, forma opinión en sede escolar, y participa con educadores y vecinos de la fundación de SPE, que rápidamente, en pocos meses, crean una escuela. De la formación de opinión a la acción todo pasa casi al mismo tiempo. Y esto es sólo el lapso temporal entre 1899 y 1901, cuando se difunde la circular de González, puesto que estas intervenciones de Berrutti se repetirán en Capital y en provincia de Buenos Aires a lo largo de las primeras décadas del siglo XX.

Otra cuestión central: En el año 1904, el CNE envía a Berrutti, a la sazón inspector técnico de las escuelas de la capital, y a Ernestina A. de López a la Exposición Universal de

¹⁶Al final del Reglamento se nombran las autoridades: “Sociedad Popular de Educación para Obreras Fundada el 23 de abril de 1901. Comisión Directiva: Presidente: Ángel M. González. Vice- Presidente: Dr. Santiago Pigretti. Secretario: José E. Complani. Pro Secret. Félix A. Renault. Tesorero: Alejandro Vilela. Pro Tes: Martín Fennen. Vocales: Ing. Benito J. Carrasco, José J. Berrutti, Victoriano Villamil, Indalecio Cuadrado, José A. Indarte, Carlos Doderó, Pedro Tabacco, L. Rivas, Jordán y Francisco Curell. *Sociedad popular de Educación para Obreras. Reglamento*. Buenos Aires, Impr. “El Imparcial”, Vieytes, 1365, 1903, p. 11.

¹⁷*Sociedad popular de Educación para Obreras. Reglamento*. Buenos Aires, Impr. “El Imparcial”, Vieytes, 1365, 1903, pp. 4-5.

San Luis, Debían estudiar la Sección Educación y visitar los centros escolares más importantes de Estados Unidos¹⁸. Difunde, todo su aprendizaje, en distintas publicaciones educativas¹⁹.

Al regreso de este viaje, el CNE le encarga a Berrutti la reorganización de la escuela diurna Presidente Roca, en la Capital Federal. Allí funda la Sociedad Popular Amigos de la Educación, que realizó numerosas mejoras en la escuela infantil, fundó una biblioteca popular y creó la Escuela Nocturna Popular, Complementaria y Especial²⁰.

Involucrado plenamente en este modelo educacional, Berrutti organiza un Congreso Nacional de SPE, y obviamente participa el mismísimo Joaquín V. González. Estos Congresos crean un espacio para el encuentro y el intercambio de experiencias de las diferentes SPE de todo el país. Berrutti, fue el organizador y el presidente del Congreso, y su principal difusor en las publicaciones periódicas educativas. El hecho relevante, es que será el organizador del primero y de los sucesivos congresos, en 1909, 1915, 1921 y 1930²¹. Si me detengo en 1930, es porque en este momento se logra uno de sus grandes

¹⁸RODRIGUEZ LIDIA. “La educación de adultos en la Argentina”. Ob. Cit. pp. 197-198.

¹⁹Hay varios artículos en el Monitor que hablan de la experiencia de Berrutti en Estados Unidos: “Acta conferencia general del maestro”. En: *Monitor de Educación Común*. 1904. 948; “Desde Norteamérica”. En: *Monitor de Educación Común*. Buenos Aires. 1904. 251-254. El mismo Berrutti publica artículos y folletos: *Las escuelas primarias en los Estados Unidos de Norte América*: conferencia dada en la Asociación de Vecinos del cuarto Consejo Escolar, Buenos Aires, Establecimiento Tipográfico El Comercio; “El sistema de lecturas públicas en Estados Unidos de América: breves apuntes sobre su organización y funcionamiento”, En: *Monitor de Educación Común*. 1905. 36-44; “La escuela de Horacio Mann”, En: *Monitor de la Educación Común*. Año 25. N. 392. 1905. 145-152; “Las bibliotecas escolares de Estados Unidos”, En: *Monitor de la Educación Común*. 1905, pp. 463-471; “La escuela primaria en los Estados Unidos del Norte”, En: *Monitor de la Educación Común*, 1905, pp. 664-667; “Inauguración de las Conferencias pedagógicas”. En: *Monitor de la Educación Común*. 1905, pp. 749-755; “La función social de la escuela”. Conferencia del director de la escuela Roca, Berrutti. En: *Monitor de la Educación Común*, 1907. Pp. 361-364; y “Cuestiones escolares”. En: *Monitor de la Educación Común*. N. 414. 30 de junio, 1907, pp. 457- 459.

²⁰“Escuela Presidente Roca. Nota del personal de la escuela al director saliente Señor Lartigue”. En: *Monitor de la Educación Común*. Año. 26. N. 401. 1906, pp. 650-652; “La función social de la escuela. Conferencia del director de la escuela Roca, Berrutti”. En: *Monitor de la Educación Común*, 1907, pp. 361-364; “Niños, padres y maestros, conferencias escuela Roca, por Berrutti”. En: *Monitor de la Educación Común*, 1908, pp. 530-539.

²¹*Primer Congreso Nacional de Sociedades Populares de Educación*, 22, 23 y 24 de julio de 1909. Buenos Aires. Juan Perrotti, Editor, 1910; *Segundo Congreso Nacional de Sociedades Populares de Educación*. Reunido en Buenos Aires los días 5 a 8 de julio de 1915 por iniciativa de la Liga Nacional de Educación. Trabajos y conclusiones. Buenos Aires. Juan Perrotti, Editor, 1916; y *Cuarto Congreso Nacional de Sociedades Populares de Educación*. Reunido en Buenos Aires los días 6 a 14 de Diciembre de 1930, por iniciativa de la Liga Nacional de Educación. Antecedentes. Reseña de la Labor realizada. Conclusiones. Trabajos Presentados. Buenos Aires. Impr. Felipe Gufinkel, 1931.

objetivos: se crea la Federación Argentina de Sociedades Populares de Educación, bajo la presidencia, obviamente, del mismo Berrutti²².

La circular de González, sin duda tuvo un receptor ejemplar en Berrutti: forma opinión en sede escolar en sus actos como inspector, promueve y participa de la fundación de numerosas SPE, ve con sus propios ojos el modelo en los Estados Unidos, es un gran difusor de esta experiencia norteamericana (modelo de la Ley 1420 y de González) y de las experiencias de SPE en Argentina de las cuales forma parte; organiza los Congresos Nacionales de SPE, y finalmente es el gran partícipe de la creación de la Federación Argentina de SPE, y su presidente.

Consideraciones finales

Para concluir, quisiera subrayar, que en estos congresos de SPE se habla (y Berrutti es uno de ellos) de dos grande modelos en Argentina. La SPE de Esquina en Corrientes y la SPE de Lomas de Zamora en Buenos Aires. Por qué traigo aquí esta referencia. Para evidenciar una secuencia que se repite desde los años de Sarmiento y el inspector Marcos Sastre: las escuelas que crean estas SPE, inscriptas en una concepción liberal, son apoyadas y sostenidas por el Estado. Esta situación continúa en el siglo XX: La Escuela Popular de Esquina, creada por la SPE de esa localidad estaba conformada por vecinos pudientes, con educadores y padres de estudiantes, pero contó desde el principio con la ayuda material de la Dirección General de Escuela de la Provincia, y en 1910, pasa al dominio del CNE, de Escuela Experimental Popular se transforma en Escuela Normal Nacional²³. Similar secuencia se advierte en la SPE de Lomas de Zamora, que funda un Instituto Modelo con la ayuda del Ministerio de Instrucción Pública y del CNE, y en 1912, también se transforma en Escuela Normal Nacional.

²² *Quinto Congreso de Sociedades Populares de Educación. Publicación oficial de la Federación Argentina de Sociedades Populares de Educación*, Buenos Aires, Ideas, 1942.

²³ Un educador y funcionario de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires ofrece una interpretación sobre el fracaso de las experiencias de las escuelas populares en la provincia de Corrientes. Utiliza la misma expresión que da Sarmiento en 1858: no se sostienen estas escuelas porque falta “perseverancia y convencimiento”. M. C. Torres Ibañez. “¿Conviene la nacionalización de la enseñanza?”. En: *La Educación*, publicación de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. Año LII Enero-Julio. N. 1 al 7. 1911, pp. 11-16

Se suele decir que basta con un botón de muestra, pero aquí son dos ejemplos, y se trata de las dos SPE y sus escuelas consideradas, por González, Berrutti y la mayoría de los educadores, como los dos grandes modelos a seguir.

Para decirlo de una vez: Existen los modelos liberales de Estados Unidos y de Inglaterra, existe la ley 1420, existe un vocal del CNE, González, que escribe una circular a los funcionarios para enseñarles como leerla y aplicarla con un espíritu liberal, y existe un inspector de escuela, Berrutti, que sigue a raja tabla lo que le indica la ley y la circular, sin embargo, las SPE se crean con la ayuda del Estado y sus escuelas finalmente pasan a su dominio.